

**RESOLUCIÓN N°: 724/12**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Especialización en Cultivos de Granos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 02 de agosto de 2012

**Carrera N° 20.659/10**

**VISTO:** la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Cultivos de Granos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Cultivos de Granos, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Agronomía, se inició en el año 2002. Se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. Su título cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional (otorgados por RM N° 0639/11 del Ministerio de Educación).

Se presenta la siguiente normativa específica: la Resolución de Consejo Superior (Res. CS) N° 6641/01 que crea la carrera, aprueba su plan de estudios y pautas reglamentarias; la Res. CS N° 4869/05 que modifica al plan de estudios y al reglamento; la Res. de Consejo Directivo (CD) N° 531/10 de la Facultad, que prorroga en su cargo al Coordinador Ejecutivo de la Especialización; y la Res. CD N° 2607/08, que designa a la Coordinadora Adjunta.

También se presenta la siguiente normativa general: la Res. CD N° 1945/00 que aprueba la nueva estructura y Reglamento de la Escuela Para Graduados (que establece la estructura de gobierno de cada tipo de posgrado y las funciones de sus integrantes); la Res. CS N° 6649/97 que aprueba la nueva Reglamentación de Programas de Actualización y Carreras de

Especialización de la UBA; y el Marco General para Carreras de Especialización de la Facultad de Agronomía, aprobado por Res. CD N° 1554/00. En ocasión de responder al informe de evaluación se adjuntó una nota del director de la Escuela para Graduados solicitando ratificar y actualizar al año 2011, la designación de los integrantes del plantel docente, por parte del Consejo Directivo de la Facultad.

La estructura de gobierno está conformada por un Coordinador Ejecutivo, un Coordinador Adjunto y la Comisión Académica de la Escuela para Graduados (integrada por 4 profesores; el Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad, un estudiante de posgrado de cada área de la unidad académica, y entre 2 y 4 investigadores o profesionales, ajenos a la unidad académica). Los integrantes de la Comisión Académica no pueden ejercer simultáneamente funciones de coordinación en carreras de posgrado.

La Comisión Académica de la Escuela para Graduados (EPG) se encarga de analizar la propuesta de reglamentos y programas; supervisa el seguimiento de los alumnos y las carreras a través de encuestas e indicadores. Evalúa periódicamente el nivel académico de las actividades curriculares; y efectúa la supervisión del desempeño de los integrantes de la Coordinación del posgrado, con respecto a sus procedimientos y decisiones relacionados con los candidatos a cursos y/o titulaciones, particularmente en lo que hace a las evaluaciones de antecedentes, entrevistas y las decisiones emergentes de estas últimas; propone al Consejo Directivo la aceptación o rechazo del aspirante, lo asesora en la designación de los jurados; y formula y le eleva el proyecto de presupuesto de la EPG.

La Coordinación de la carrera tienen a su cargo: la evaluación de los antecedentes de los aspirantes, proponer a la Comisión Académica de la EPG: la selección o rechazo de aspirantes y el establecer prerrequisitos, de ser necesario; la aprobación de programas analíticos de los cursos; la designación de docentes, directores de trabajo final, consejeros de estudios e integrantes de jurados; también supervisará el cumplimiento del desarrollo de los planes de trabajo final; y colaborará en la elaboración del presupuesto anual.

El Coordinador Ejecutivo tiene título de Ingeniero Agrónomo, y de Doctor en Ciencias Agropecuarias, ambos expedidos por la UBA. Actualmente es profesor asociado en la unidad académica. Tiene trayectoria en docencia universitaria desde el año 1999 como profesor adjunto, su experiencia en gestión académica se inicia en el año 2010. Ha dirigido tesis de posgrado y trabajos finales, ya concluidos, también ha dirigido proyectos de investigación que

contaban con evaluación externa. Está adscripto al Programa de Incentivos con la categoría 1, y es Investigador Principal del CONICET. No informa experiencia fuera del ámbito académico. Su producción científica en los últimos cinco años comprende la publicación de 22 artículos en revistas con arbitraje, 4 sin arbitraje, 9 capítulos de libros y 1 libro, a lo que se suma la presentación de 28 trabajos a congresos y jornadas de la especialidad. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, de becas, de investigadores, ha evaluado: instituciones, programas y proyectos, y ha sido convocado a evaluar para comités editoriales.

La Coordinadora Adjunta tiene título de Ingeniera Agrónoma con Orientación en Fitotecnia, y de Doctora en Ciencias Agropecuarias, ambos otorgados por la UBA. Ejerce la docencia universitaria como profesora adjunta desde el año 2008, y tiene experiencia en gestión académica desde el año 2006. Ha dirigido tesis de maestría y trabajos de posgrado ya concluidos. Posee la categoría 3 en el Programa de Incentivos y ha participado y dirigido proyectos de investigación con evaluación externa. No informa experiencia fuera del ámbito académico. Su producción científica en los últimos cinco años comprende la publicación de 3 artículos en revistas con arbitraje, 1 sin arbitraje, 2 libros, y la presentación de 10 trabajos a congresos y jornadas de la especialidad. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, y ha evaluado programas y proyectos.

El plan de estudios fue aprobado por Res. CS N° 4869/05. La duración de la carrera es de 12 meses reales de dictado, con un total de horas 408 horas presenciales obligatorias (311 teóricas y 97 prácticas), a las que se añaden 50 horas destinadas a investigación.

Para el ingreso a la carrera según la Res. CS N° 4869/05 el aspirante debe poseer título de grado universitario, de una carrera de al menos 4 años duración, otorgado por una universidad argentina o extranjera con título equivalente. Se espera que los alumnos sean graduados en carreras afines a: Agronomía, Veterinaria, Producción Agropecuaria o Biología, entre otras; y con comprensión lectora de textos científicos en idioma inglés. Se estableció un cupo mínimo de 12 ingresantes, y uno máximo de 30.

La modalidad de evaluación requerida para la graduación consiste en un trabajo final integrador, de naturaleza profesional. El plazo para su aprobación es de 12 meses, contados a partir de la finalización de las actividades curriculares. Es evaluado por ambos Coordinadores de la carrera y por un grupo de profesores que éstos designen. El trabajo sólo puede ser

presentado y defendido oralmente tras la aprobación en su versión escrita, por parte del mismo jurado.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2002 hasta el año 2009 han sido 176 (de los cuales 166 completaron el cursado para el año 2009). Los graduados, desde el año 2002 hasta el 2009 han sido 17. Se anexan 4 trabajos finales completos, 8 índices y 10 fichas.

Se informa un total de 5 alumnos becados en el año 2009. El otorgamiento de becas es llevado a cabo por una comisión. Las becas tienen como objetivo apoyar la participación de profesionales que trabajan en reparticiones públicas o en ONG, profesionales con residencia en el interior del país y/o con bajos recursos económicos. La cantidad de becas a otorgar depende de la cantidad de alumnos, y del aporte efectuado por empresas privadas dispuestas a financiarlas.

El cuerpo académico está formado por 26 integrantes, 25 estables y 1 invitado (de los cuales 19 son docentes y los restantes son miembros de la Comisión Académica). De los estables, 12 poseen título máximo de doctor, 6 título de magister, 2 título de especialista y 5 título de grado. El invitado posee título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Producción Vegetal, Sociología Rural, Nutrición, Producción Animal, Edafología, Recursos Naturales, Ecología, Economía Agraria, Estadística Aplicada, Educación, y Administración. En los últimos cinco años 14 han dirigido tesis de posgrado ya concluidas, 24 cuentan con producción científica y 21 actualmente participan o dirigen proyectos de investigación. Dieciocho tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica: 7 al Programa de Incentivos, 3 al CONICET y 8 a ambos organismos (en total hay en el Programa de Incentivos: 7 docentes con categoría 1, 4 con categoría 2, y 4 con categoría 3; pertenecientes al CONICET hay: 1 Investigador Asistente, 3 Investigadores Adjuntos, 2 Investigadores Independientes y 5 Investigadores Principales). Doce han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico, en instituciones tales como: la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación; la Asociación Arg. de Consorcios de Experimentación Agropecuaria (AACREA); el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la International Soil Tillage Research Organization; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); el Comité de Calidad Ambiental de

IRAM; y diversas empresas consultoras y administradoras de establecimientos agropecuarios; entre otras.

La biblioteca de la Facultad dispone de 1250 volúmenes y 120 suscripciones en la temática, posee servicios informatizados y acceso a bases de datos. Además existe un centro de documentación del posgrado, en la Cátedra de Cerealicultura, que cuenta con 500 volúmenes y 100 suscripciones relacionadas con el tema, disponibles para los cursantes.

El posgrado cuenta con el Aula de Informática de la EPG, equipada con 25 computadoras, en red con acceso a Internet y disponibles para el uso de los alumnos. Además dispone de un laboratorio de computación, equipado con 20 computadoras, un centro de servicios informáticos, provisto de 50 computadoras, un aula de video con capacidad para 20 asistentes, y un aula de videoconferencias, con capacidad para 200 personas.

Se presentan 5 actividades de investigación, todas vigentes, en 4 participan docentes del posgrado y en 3 también alumnos. Todas cuentan con evaluación externa, por parte del FONCyT o de la ANPCyT, y han originado productos tales como publicaciones con arbitraje y presentaciones a eventos de la especialidad.

En ocasión de responder al informe de evaluación, se amplió la información referida a las actividades de transferencia, adjuntándose a las 3 informadas inicialmente otras 3, en todas las cuales participan docentes y alumnos de esta Especialización.

La carrera ha sido acreditada con categoría An por 3 años, mediante Res. CONEAU N° 262/04. En esa ocasión no se efectuaron recomendaciones.

## 2. Evaluación global de la carrera

### **Inserción Institucional**

La carrera se inserta en una institución de reconocido prestigio académico, posee carreras de grado y posgrado vinculadas con la temática, al igual que actividades de transferencia e investigación. Existe suficiente desarrollo académico en el área.

### **Estructura de gobierno**

La estructura de gobierno es adecuada, y sus integrantes poseen funciones claramente establecidas en la normativa. El Coordinador Ejecutivo cuenta con una importante trayectoria en investigación, docencia y formación de recursos humanos. Según se consigna, se reúne

mensualmente con la Comisión Académica de la Escuela para Graduados, para discutir aspectos relacionados con el funcionamiento y mejora de la carrera.

### **Normativa y convenios**

Al responder al informe de evaluación, la unidad académica ha presentado diversos convenios específicos suscriptos para el desarrollo de actividades de esta carrera (dictado de cursos, seminarios, talleres y la realización de viajes), con las siguientes Instituciones: AAPRESID (Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa), de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; con la empresa Aceitera General DEHEZA SA, de la Provincia de Córdoba; y con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Sta. Fe IV Circunscripción, con sede en Venado Tuerto. En todos ellos se establece que alumnos y docentes de esta carrera pueden realizar actividades de la misma en dichos ámbitos, al igual que trabajos finales.

En dichos convenios se confirma que existe la posibilidad de que los alumnos realicen íntegramente la carrera en cualquiera de esas Instituciones. Cabe señalar que esta evaluación se ha efectuado exclusivamente para la carrera que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de dictarse en otra sede, deberá presentarse para su acreditación por separado.

### **Plan de estudios**

El diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios, resultan adecuados. Tiene la particularidad de abordar no sólo temas técnicos de fuerte interés para la producción de granos, sino que ha incorporado mejoras, en base a observaciones de referentes técnicos y de profesionales consultados. Las asignaturas son adecuadas para el logro de los objetivos planteados, formando un graduado con fuerte perfil profesional. Se destaca el módulo de apoyo al trabajo final integrador, que implica encuentros con los alumnos para el avance de los trabajos finales. La carrera brinda un muy buen proceso de formación en la temática.

### **Actividades de formación práctica**

Las actividades prácticas abarcan la resolución de problemas numéricos (mediante el manejo de planilla electrónica de cálculos), también el análisis y la resolución de problemas analíticos, utilizando marcos conceptuales desarrollados en los cursos. El cursante además debe realizar ejercicios de presentación oral o escrita de propuestas, y trabajos a campo, en los que deberá caracterizar diferentes aspectos de los sujetos de estudios, con posterior análisis de los datos recolectados. Asimismo debe realizar trabajos que implican búsquedas bibliográficas en biblioteca, Internet y bases de datos disponibles.

Las prácticas previstas son pertinentes y adecuadas y pueden llevarse a cabo íntegramente con la infraestructura y el equipamiento pertenecientes a la unidad académica.

### **Requisitos de admisión**

Los requisitos de admisión son adecuados y pertinentes, permiten asegurar los conocimientos necesarios para un correcto cursado.

### **Cuerpo Académico**

La mayoría de los docentes desarrollan actividades de investigación y docencia, todos están altamente calificados para el dictado de sus respectivas asignaturas.

Además, la carrera cuenta con tutores para la orientación y supervisión de trabajos finales, los cuales poseen experiencia en la formación de recursos humanos. Existen requisitos para su selección, basados en sus trayectorias profesionales y académicas. En ocasión de responder al informe de evaluación, se adjuntó un listado de 27 tutores, pertenecientes en su mayoría a la unidad académica, y en menor proporción a otras Universidades, algunos de los cuales se desempeñan en empresas relacionadas con la temática, tales como semilleros. La cantidad de tutores es adecuada para los alumnos de cada cohorte.

### **Alumnos**

Se destaca la baja deserción de alumnos durante el cursado (desgranamiento), aspecto relacionado con mecanismos de retención, interés de alumnos en los contenidos de los cursos dictados y el adecuado sistema de becas.

### **Infraestructura**

La sede de la carrera en la Escuela para Graduados de la Facultad de Agronomía, cuenta con infraestructura y equipamiento adecuados (gabinete informático, bibliotecas, espacios físicos para alumnos y docentes).

### **Biblioteca**

La carrera dispone de suficiente acervo bibliográfico. Se destaca el acceso inalámbrico para todos los alumnos a la biblioteca de la Facultad y a la Biblioteca Electrónica de la SECyT, mediante lo cual los cursantes tienen a su disposición publicaciones de renombrada calidad.

### **Equipamiento informático**

Los recursos informáticos disponibles permiten el desarrollo de pertinentes actividades de gabinete por parte de los alumnos, tales como corridas de modelos de simulación, entre otros. El equipamiento es suficiente y adecuado.

### **Evaluación final**

Los trabajos finales promueven la integración de conceptos adquiridos durante la cursada. Involucran actividades de revisión bibliográfica, el análisis de datos experimentales propios o publicados, el desarrollo de discusiones y la elaboración de conclusiones integradoras. Los trabajos finales presentados son de una elevada calidad.

### **Actividades de investigación y transferencia**

Se han desarrollado actividades de investigación vigentes y pertinentes a la temática, en las que participan docentes y alumnos de la carrera, las cuales dieron origen a publicaciones con referato.

En la respuesta se han informado actividades de transferencia, presentándose un total de 6 fichas, en las que participan docentes y alumnos de la Especialización. La mitad de ellas reiteran la temática de las iniciales, por lo que no guardan relación con lo que deben ser ese tipo de actividades. Sin embargo, las 3 restantes son pertinentes y cuentan con la participación de docentes y alumnos de la Especialización. El impacto en la calidad del posgrado de éstas últimas es positivo, promueven el contacto entre investigadores y empresas privadas, incrementando la experiencia. Asimismo, estos convenios son marco para el desarrollo de trabajos finales.

### **Mecanismos de revisión y supervisión**

Para el seguimiento de los alumnos, se cuenta con el asesoramiento y la supervisión de un tutor, quien colabora especialmente en el desarrollo del trabajo final integrador. Desde el inicio en la carrera, cada alumno presenta el caso a tratar, y trabaja en su resolución con un tutor. Debe realizar 3 exposiciones de avance del trabajo, antes de la presentación final. Esta metodología de seguimiento es apropiada, aunque no se condice con la baja tasa de graduación.

La supervisión del desempeño docente tiene en cuenta la opinión de los cursantes, y es apropiada. Los alumnos deberán responder específicamente sobre los profesores, acerca del temario del curso, y los materiales didácticos. Los tutores serán evaluados indirectamente a través del trabajo de coronamiento. Las encuestas son anónimas y los docentes de cada curso

pueden estudiarlas, con el fin de poder reforzar los aspectos señalados por los alumnos. Eventualmente y en el caso de observaciones reiteradas de aspectos que comprometan el dictado de clases, se procederá a promover el reemplazo de los docentes. El mecanismo de supervisión docente permite asegurar un correcto nivel de dictado, mediante la detección de factores a mejorar, y la consecuente posibilidad de modificarlos, tanto en lo relativo a contenidos como al estilo del docente.

La supervisión académica está a cargo de ambos Coordinadores y de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados. Según se consigna, se reúnen mensualmente para discutir aspectos relacionados con el funcionamiento y mejora de la carrera. Además, la unidad académica ha designado comisiones externas de expertos, para supervisar las carreras de posgrado. Se les suministró información necesaria, tal como los indicadores de la Escuela para Graduados, y los programas y las autoevaluaciones de los posgrados, efectuados por sus Coordinadores. Dichas comisiones de expertos además realizan entrevistas, encuestas, y reuniones; en base a todo lo cual elaboran sus informes, con recomendaciones que permiten concretar cambios.

Los resultados de la carrera, y sus mecanismos de revisión y supervisión son adecuados.

### **Tasa de graduación**

El número de graduados es bajo aunque es bajo desgranamiento, ya que casi la totalidad de los ingresantes ha concluido el cursado. El autodiagnóstico ha detectado esta dificultad, lo que ha dado lugar a planes de mejora tendientes a favorecer el seguimiento y desarrollo de los trabajos finales.

### **Autoevaluación**

La carrera ha efectuado un autodiagnóstico, mediante el cual se han podido establecer adecuadas metas de mejoramiento. Una de ellas es incorporar el dictado de cursos específicos de diversas regiones productivas, con el fin de brindar nuevas herramientas para el manejo de cultivos regionales. También se ha propuesto ampliar la cantidad de becas, fomentando la vinculación de la carrera con instituciones públicas y privadas, que las financiarían. Asimismo se ha planteado el objetivo de suma pertinencia, como lo es el elevar la tasa de graduación. Con este fin se incorporarían nuevos talleres de discusión del trabajo final, a implementarse durante el dictado de la carrera, y se mejoraría el seguimiento y supervisión del desarrollo del

trabajo, tras finalizar el cursado. Estos objetivos son viables, y redundarían en un incremento en la tasa de graduación, optimizando además la calidad de la formación brindada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Cultivos de Granos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- Esta acreditación es válida sólo para el dictado de la carrera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 4º.- RECOMENDAR:

- Se promueva el desarrollo de actividades de transferencia.
- Se implementen las mejoras previstas para elevar la tasa de graduación.

ARTÍCULO 5º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 724 - CONEAU – 12